



UNITED NATIONS
TRANSFORMING
EDUCATION
SUMMIT 2022



Cumbre sobre la Transformación de la Educación

La educación en situaciones de crisis: Un llamamiento a la acción

(La versión final del 11 de septiembre de 2022)

La educación está bajo amenaza

El mundo está siendo testigo de un aumento alarmante del número de personas afectadas por los conflictos armados, los desplazamientos forzados, incluidos los desplazamientos en gran escala de personas refugiadas, los desastres vinculados a la salud y el clima, y otras crisis. Esto ha significado la interrupción de la educación para 222 millones de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, en este contexto, los sistemas educativos están al borde de su capacidad de cumplir. Las niñas y los niños con discapacidad, junto con muchos otros grupos minoritarios, incluidas, entre otras, las comunidades indígenas, las minorías étnicas y religiosas y las personas LGBTQI, se ven desproporcionadamente afectadas en muchos contextos de crisis. Solo en 2022, el desplazamiento forzado alcanzó un récord de 100 millones de personas, más de la mitad de las cuales son niños, niñas y jóvenes que necesitan acceso a una educación de calidad. Además, entre enero de 2020 y diciembre de 2021, hubo 5.000 incidentes de ataques a la educación y casos de uso militar de escuelas, con 9.000 estudiantes y educadores secuestrados, arrestados, heridos o asesinados en 85 países. Esto se suma a las escuelas cerradas debido a los conflictos armados y la inestabilidad política, donde la educación de las futuras generaciones de niñas, refugiados y otros grupos de población está en peligro.

La financiación de la educación es insuficiente

Los llamamientos humanitarios para el sector educación recibieron solo el 22% de los fondos solicitados en 2021, mucho menos que otros sectores. En 2021, solo el 2.9% del financiamiento humanitario global se asignó a la educación, considerablemente por debajo del objetivo de la ONU del 4%. Tras el brote de COVID-19, la educación solo recibió el 3% del total de paquetes de estímulo en respuesta a la crisis sanitaria y solo el 0.7% de los fondos solicitados bajo el Plan de Respuesta Humanitaria Global COVID-19.

Las crisis tienen un impacto dramático en la inversión a largo plazo necesaria para transformar los sistemas educativos y garantizar su resiliencia a futuras perturbaciones. La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) destinada a la educación se estancó en 2020 y disminuyó en 359 millones de dólares en el caso de los donantes bilaterales. A esta disminución le han seguido importantes recortes de la AOD por parte de los principales donantes. Los gobiernos de muchos países también se han visto afectados por la lenta recuperación económica, el aumento de los costos de la deuda y la redefinición de las prioridades internas durante y después de la pandemia por COVID-19. Las cuestiones sistémicas relativas a la financiación de la educación a nivel nacional y mundial significan que los grupos de niños, niñas y jóvenes, incluidos, entre otros, las personas refugiadas y desplazadas internas, están perdiendo el apoyo nacional e internacional y están cada vez más rezagados.

Asociación para la Transformación: un llamamiento a la acción

Sobre la base de prácticas prometedoras, nosotros, los Estados Miembros y los socios, aprovechamos la oportunidad de la Cumbre del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Transformación de la Educación para lanzar el documento "La educación en situaciones de crisis: un llamamiento a la acción".

Nos comprometemos a trabajar juntos para transformar los sistemas educativos, para que puedan prevenir, prepararse, responder y recuperarse de las crisis. Con el fin de permitir que todos los niños, niñas y jóvenes afectados



por la crisis, incluidos las personas refugiadas y apátridas, tengan acceso continuo, equitativo y seguro a oportunidades de aprendizaje inclusivas, de calidad y seguras.

En particular, nos comprometemos a mejorar el acceso, la calidad, la equidad y la inclusión de los 222 millones de niños, niñas y jóvenes cuya educación ha sido interrumpida o que no están aprendiendo debido a conflictos armados, desplazamientos internos y transfronterizos y desastres relacionados con la salud o el clima. A fin de cumplir este compromiso, instamos a los Estados Miembros, las organizaciones multilaterales, los donantes y los socios de la educación a que trabajen en pro de este compromiso presentando un primer informe en 2025 antes de la meta para 2030, y a que se responsabilicen mutuamente de las siguientes medidas:

1. **Mejorar el acceso equitativo e inclusivo a la educación y los resultados de aprendizaje** de los niños, niñas y jóvenes afectados por las crisis, entre otras cosas:
 - a. Estableciendo un sistema mundial para hacer un seguimiento del número niños, niñas y jóvenes afectados por las crisis a las que llega anualmente la educación, que considere desglose por género, discapacidad, condición jurídica y otras esferas pertinentes.
 - b. Reduciendo a la mitad el número de niños, niñas y jóvenes que no asisten a la escuela en los países afectados por emergencias y crisis prolongadas.
 - c. Mejorando los resultados de aprendizajes fundamentales para que el doble del número actual de niños, niñas y jóvenes en contextos de emergencia y posteriores a la crisis esté alcanzando un nivel mínimo de alfabetización, aritmética y competencia socioemocional.
 - d. Mejorando la contratación, la retención y el desarrollo profesional continuo de docentes y facilitadores calificados, hombres y mujeres, para garantizar la continuidad del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes afectados por la crisis en espacios seguros y que la enseñanza sea transformadora e inclusiva desde el punto de vista del género.

2. **Proteger y mejorar la financiación externa** en todos los instrumentos humanitarios y de desarrollo, asegurando que la financiación sea equitativa y esté alineada con las prioridades de planificación nacional y los compromisos con las convenciones internacionales. Concretamente:
 - a. Comprometerse a mejorar la financiación, incluido un mejor seguimiento de los flujos financieros hacia la educación en situaciones de emergencia, tanto en la financiación humanitaria como para el desarrollo.
 - b. Comprometerse a apoyar la educación inmediatamente después de una crisis y a largo plazo, mediante la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) plurianual y sostenible, destinada a la educación, en particular financiando las plataformas de socios y de financiamiento: Global Partnership for Education y Education Cannot Wait.
 - c. Comprometerse a adaptar los mecanismos existentes y desarrollar y dotar de recursos a mecanismos de financiación adicionales de carácter multianual para países de bajos y medios ingresos, apoyándolos para eliminar las barreras de los sistemas nacionales de educación para quienes están fuera del alcance de la financiación nacional e internacional actual, como los refugiados y las poblaciones apátridas, en consonancia con las políticas de los gobiernos de acogida.
 - d. Mejorar la eficiencia del gasto en educación y orientar los recursos hacia los grupos más marginados, especialmente las niñas, las personas con discapacidad, las personas refugiadas y otros estudiantes desplazados forzosamente.



3. Trabajar juntos, **en el espíritu de cooperación internacional, para construir sistemas educativos resilientes a las crisis** que garanticen la protección de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, y que aborden las necesidades de los y las estudiantes de manera integral, incluyendo la salud, el bienestar, la nutrición, el agua, el saneamiento y la protección contra la violencia, la explotación sexual y el abuso.
 - a. **Alinear las prioridades nacionales y los compromisos internacionales** para transformar la resiliencia de los sistemas educativos a las crisis, incluidos los establecidos en la Declaración de Incheon, la Alianza Global para la Eficacia de la Cooperación al Desarrollo de Busan, el Pacto Mundial sobre Refugiados, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, la Alianza para Erradicar la Violencia contra la Infancia, la Declaración de Escuelas Seguras y el Marco Integral de Seguridad Escolar, así como otras obligaciones en virtud del derecho internacional.
 - b. **Comprometerse con la cooperación** entre los gobiernos y los actores humanitarios y de desarrollo, trabajando juntos de manera coordinada, a través de mecanismos de coordinación establecidos para transformar los sistemas educativos.
 - c. **Comprometerse a la colaboración interministerial e interinstitucional entre** los sectores de educación, salud, agua, saneamiento y protección social como parte de la planificación de la respuesta educativa y humanitaria.
 - d. **Integrar la inclusividad y la igualdad de género** en nuestras políticas, planificación e implementación de la educación en emergencias y crisis prolongadas.

4. Tener en cuenta los diversos contextos afectados por la crisis, **escalar e incorporar intervenciones de alto impacto y basadas en evidencia en las políticas y los esfuerzos de programación**, centrándose en ocho prioridades interrelacionadas: (i) docentes; (ii) participación comunitaria; (iii) igualdad e inclusión de género; (iv) educación infantil temprana; (v) salud mental y apoyo psicosocial; (vi) protección contra la violencia; (vii) entrega equitativa de tecnología e innovación educativa, especialmente para las niñas y los niños más marginados; y (viii) participación significativa de niños, niñas y jóvenes.